

Cerro Sombrero, 30 de marzo de 2010

NUM 216 /(SECCION B)

- VISTOS :**
- 1) El Plan Anual de Educación Municipal año 2010.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
 - 3) Resolución Exenta N° 17 del 07 de julio de 1997, de la Secretaría Ministerial de Educación, departamento Provincial, que aprueba Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional subvencionado, Escuela F-41 "Cerro Sombrero" en la Comuna de Primavera, a contar del día 16 de junio de 1997.
 - 4) Resolución Exenta N° 00204 del 10.03.2010, que aprueba Jornada Escolar Completa Educación Parvularia de la escuela "Cerro Sombrero".
 - 5) La Ley N° 19.070 y sus modificaciones.
 - 6) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 8) El Decreto Municipal N° 199 del 26 de marzo de 2010, que fija subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º CONTRATESE, a plazo fijo a la docente que se indica.

Nombre	PATRICIA MENA SEPULVEDA
R.U.T.	9.173.524-5
Fecha de inicio	01 de marzo del 2010
Fecha de término	31 de diciembre del 2010
Tipo de funciones	Parvularia/Clases de Religión
Nº de horas	8 horas cronológicas semanales
Jornada	Completa
Nivel o modalidad	Primer nivel
Calidad de la designación	Plazo Fijo
Establecimiento	Escuela "Cerro Sombrero"

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes, y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)